

PROGRAMACIÓN DE “VALORES ÉTICOS”

CURSO 2020-2021

SEGUNDO CURSO DE ESO

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

PROFESOR: ADRIÁN ALONSO ENGUITA

I.E.S. MATA JOVE – GIJÓN

ÍNDICE:

1. Introducción y objetivos de la materia.
2. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo y de los criterios de evaluación asociados en cada uno de los cursos (Anexo II)
3. Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa.
4. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.
5. Metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.
6. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado.
7. Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promoció con evaluación negativa en la materia
8. Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo (PLEI).
9. Desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
10. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.
11. Información al alumnado al comienzo del curso.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de la materia Valores Éticos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria de cumplimiento, en primer término, al mandato recogido en el Art. 27.2 de la Constitución Española según el cual *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales”*. Se establece, igualmente, que la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España en esta materia son el referente desde el que cabe interpretar tales principios, derechos y libertades.

En segundo lugar, y en sintonía con las disposiciones autonómicas, nacionales e internacionales, la materia contribuye al aprendizaje de los valores democráticos, condición sobre la que se asienta la construcción de una sociedad libre, cohesionada, igualitaria, próspera y justa. Persigue, además, formar para la participación democrática, capacitando a la juventud para un ejercicio real y activo de la ciudadanía, al tiempo que respetuoso con los principios vertebradores de la convivencia social: la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y el rechazo de cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por último, la materia busca potenciar la autonomía de las personas adolescentes, procurando que adquieran la capacidad de elaborar libre y racionalmente un pensamiento y un proyecto de vida propio, de manera que puedan asumir progresivamente el control de su propia existencia y ejercer su libertad y responsabilidad de modo consciente, crítico, reflexivo y fundamentado en valores éticos.

El currículo de esta materia se presenta organizado en seis bloques temáticos de idéntica denominación en los cuatro cursos. En todos los casos el tratamiento de las cuestiones arranca de enfoques más cercanos y concretos, propios de los primeros cursos, para, posteriormente y de manera progresiva, incluir otros de mayor abstracción y globalidad.

A su vez, estos seis bloques temáticos responden a una estructura bipartita más general. La primera parte incluye los tres primeros bloques: en ellos se comienza abordando la cuestión de la dignidad de la persona como fundamento de los valores éticos, y la capacidad que esta posee para elegir sus acciones y, asumiendo la responsabilidad, modelar su propia personalidad. Seguidamente, se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con las demás personas, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. En este apartado cobra especial relevancia el tratamiento de los aspectos emocionales, la afectividad y la sexualidad, por encontrarse los alumnos y las alumnas en un momento crucial en la formación de su personalidad, la relación con su propio cuerpo, la vida afectiva y sexual, la adquisición de habilidades emocionales y sociales, etc. Esta primera parte concluye con la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores y pensadoras especialmente importantes.

La segunda parte conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis crítico de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el Estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores éticos que señala la Constitución española, y las relaciones que esta establece entre el Estado y la ciudadanía, así como sobre el hecho histórico de su integración en la Unión Europea. Seguidamente nos lleva al terreno del derecho y su relación con la Ética, destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como criterio internacional para una justificación ética del derecho, y como instrumento para regular y garantizar su cumplimiento, al tiempo que establece tales derechos como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, así

como la oportunidad de elaborar códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

El valor de esta reflexión ética debe centrarse en dotar a los alumnos y las alumnas de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean capaces de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales hacia el objetivo de la felicidad individual y la justicia social.

En consonancia con lo anterior, el proceso de enseñanza y aprendizaje de Valores Éticos procura el desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria:

1. Reconocer la dignidad de la persona como principio esencial de la condición humana, aceptando la propia identidad y el respeto a las diferencias con las otras personas.
2. Valorar la libertad y la capacidad de autodeterminación, desarrollando la autoestima y la autonomía personal.
3. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
4. Desarrollar habilidades emocionales de carácter personal e interpersonal que le permitan reconocer y controlar sus emociones, así como participar en contextos sociales mostrando capacidad para el diálogo, empatía, asertividad, escucha activa y utilizar la mediación para abordar los conflictos.
5. Identificar la pluralidad de la sociedad contemporánea, reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos de todas las personas y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre varones y mujeres.
7. Comprender y analizar algunas teorías éticas y tomar conciencia de la importancia de los valores éticos como referentes de la conducta individual y social.
8. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento de las instituciones locales, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, del Estado español y de la Unión Europea.
9. Conocer y reflexionar sobre los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia, tanto privados como públicos.
10. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
11. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, identificando los valores que los fundamentan, y aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos y valores que se transmiten a través de los medios de comunicación, así como del papel de estos en la formación de la opinión pública.

13. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

14. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar críticamente las razones y argumentos de las otras personas.

15. Reconocer la necesidad de establecer límites éticos que permitan orientar la actividad científica y técnica de acuerdo con la DUDH, mostrando una actitud crítica ante aquellas situaciones en las que la investigación científica y el desarrollo técnico sean determinados por intereses políticos, económicos, religiosos..., contrarios a principios éticos fundamentados en la DUDH.

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL CURRÍCULO Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.

Ver Anexo II.

3. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DE LA ESO.

La materia Valores Éticos realiza aportaciones a todas las competencias clave. Así, en tanto que la competencia en **comunicación lingüística** es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales concretas, la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo-aula, pequeño grupo...) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual, utilizando las TIC...) vinculadas, particularmente al análisis de problemas morales o a la deliberación sobre dilemas éticos. En tales prácticas se promueve la adquisición de las destrezas y los valores propios del ejercicio de la escucha, la argumentación, la exposición de ideas utilizando recursos orales o escritos, o la comunicación de emociones y sentimientos.

En cuanto a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, son dos los sentidos en los que se puede concretar la contribución de Valores Éticos: en primer lugar, al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones-problema o toma de decisiones sobre asuntos éticos, se desarrollan destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas para seguir cadenas argumentales o emitir juicios fundados. En un segundo sentido, la materia desarrolla actitudes y valores vinculados a la competencia, particularmente los relativos a la asunción de criterios éticos para el análisis y la emisión de juicios críticos sobre hechos científicos y tecnológicos.

Las aportaciones a la **competencia digital** se centran, por un lado, en la creación de contenidos digitales para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, así como en la utilización de foros para el intercambio y la deliberación pública sobre cuestiones éticas. Además, promueve algunas de las actitudes y valores que integran la competencia, como el análisis crítico en relación con la utilización de las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus riesgos y beneficios, o la necesidad de incorporar criterios éticos que regulen su uso.

La **competencia aprender a aprender** se caracteriza por la capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos el desarrollo de habilidades emocionales en los alumnos y las alumnas, tales como el autoconocimiento, la automotivación y la autorregulación, de evidente repercusión en tres estrategias básicas de la

competencia: la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

Resulta evidente la aportación de la materia a la adquisición de las **competencias sociales y cívicas**, tanto en el orden de los conocimientos como en el de destrezas, las actitudes y los valores implicados en ellas. Así, esta materia contribuye a esta competencia al propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos como “democracia”, “justicia”, “igualdad”, “ciudadanía”, o al valorar los fundamentos éticos de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en la regulación de la convivencia. En coherencia con lo anterior, diversas prácticas habituales del aula (análisis y deliberación grupal sobre problemas y dilemas éticos, debates sobre problemas del mundo contemporáneo, casos prácticos de participación...) inciden notablemente en múltiples destrezas, actitudes y valores imbricados en las competencias sociales y ciudadanas. Es el caso, por ejemplo, de la capacidad para mantener un diálogo constructivo mostrando actitudes de cooperación, solidaridad, tolerancia y respeto a las posiciones contrarias, resolver pacíficamente los conflictos, mostrar respeto por los derechos humanos o superar prejuicios y estereotipos de cualquier naturaleza. Así mismo, otra de las aportaciones cruciales de la materia tiene que ver con la preparación de los alumnos y las alumnas para la participación activa en la vida democrática.

La contribución a la **competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor** llega de dos fuentes complementarias. En primer término, el desarrollo de las habilidades emocionales intra e interpersonales, que ocupa un lugar destacado en el currículo de Valores Éticos, potencia ciertas destrezas que forman parte de la competencia, como el trabajo cooperativo, la autoestima y el autocontrol, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores. Además, el espíritu emprendedor se moviliza a partir de situaciones de aprendizaje concretas, como la preparación de presentaciones o el diseño y la gestión en grupo de campañas para la difusión de valores éticos, prevención de la discriminación y la violencia de género, etc.

Por último, la **competencia conciencia y expresiones culturales** se promueve desde la materia al aportar al alumnado conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica. Además, la formación en valores democráticos facilita la adquisición de actitudes y valores propios de la competencia, como la consideración positiva de la libertad de expresión y el derecho a la diversidad, el aprecio por el diálogo entre culturas, el estímulo para la participación activa en la vida cultural de la comunidad o el trabajo cooperativo.

4. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

Aunque tradicionalmente la evaluación se ha concebido en un sentido terminal y unidireccional, los actuales modelos pedagógicos defienden un sistema basado en los **principios de evaluación continua, formativa y reguladora**:

- La **evaluación continua** garantiza la **adquisición de las competencias** imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un estudiante así lo aconseje. La evaluación continua implica la **observación sistemática** de la actuación del alumnado, el **seguimiento y registro de la actividad diaria** en los trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de **pruebas tanto orales como escritas** para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas

- Una **evaluación de carácter formativo y regulador** contribuye a **mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje**, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de los distintos grupos de clase.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser). Este enfoque supone que la evaluación final del curso deberá medir el grado

de dominio de las competencias, lo que implica:

- La elección de estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus **desempeños en la resolución de problemas** que simulen contextos reales, movilizandolos sus conocimientos, destrezas y actitudes.
- La **integración de la evaluación de competencias con la evaluación de los contenidos**, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador.
- Utilizar **procedimientos y herramientas de evaluación variadas** para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral y de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la **autoevaluación**, la **evaluación entre iguales** y la **coevaluación**.

Concretando, la evaluación se basará en la valoración individualizada de determinadas tareas realizadas por el alumnado bien en el aula, bien en su casa, y también en la observación y seguimiento de su trabajo cotidiano (en el aula y en su casa). **El aspecto formativo, continuo y personalizado de la evaluación (y su correspondiente CALIFICACIÓN)** se hará de la siguiente manera:

Para cada evaluación se contabilizará: 1. **la realización de actividades (trabajos, ensayos, comentarios,...) que se irán colgando en el Aula Virtual: 70%**; y 2. **la realización de actividades dentro del aula como fichas, exposiciones orales, etc.: 30%**. La nota final será la media de las tres evaluaciones.

RECUPERACION: En junio se pedirá a los alumnos que no hayan superado el curso que completen adecuadamente las actividades colgadas en el Aula Virtual. Estas ponderarán un 70%. El 30 % restante será la nota obtenida durante el curso en las actividades de aula..

El **PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN**, en caso de que no sea posible la evaluación continua tal y como se describe anteriormente (fundamentalmente por el absentismo del alumno o alumna a las clases de esta materia, en los términos que vienen señalados en el PEC del IES Mata Jove), consistirá en la realización de una prueba escrita al final de cada evaluación.

Para **SEPTIEMBRE**, se pedirá a los alumnos que no hayan superado el curso que lean un libro que se les facilitará y que respondan a unas preguntas. Al ser un ejercicio de mínimos, no podrán obtener más de un 5.

APRENDIZAJES MÍNIMOS

1. Reconocer la naturaleza social del ser humano.
2. Analizar críticamente las posiciones que hombres y mujeres han tomado históricamente en la comunidad doméstica.
3. Saber qué es un niño salvaje y aplicarlo a un estudio de las capacidades del ser humano.
4. Observar reflexivamente cómo la cultura condiciona las sensibilidades y juicios de los humanos.
5. Saber qué es la personalidad del humano y darse cuenta de la importancia de la familia y contexto para su construcción.
6. Conocer algunas de las formas en que la presión grupal afecta a la conducta del individuo y a sus decisiones.

5. METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES.

El proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Valores Éticos no se limita al ámbito de los conocimientos. Una asignatura como ésta, que pretende una **formación integral** del alumno, debe considerar también los procedimientos que permitan la adquisición de capacidades y estrategias para un **trabajo autónomo** y, al mismo tiempo, el desarrollo de **valores y actitudes** de convivencia democrática que hagan posible la actitud crítica del alumnado y que faciliten su inserción en la sociedad en la que viven.

El punto de partida de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje deben de ser los **conocimientos previos** del alumnado para proceder a partir de ahí, con un espíritu siempre constructivo, al análisis crítico de los mismos.

Conforme a este principio, se proponen las siguientes **orientaciones metodológicas**:

- El aprendizaje no ha de basarse exclusivamente en un proceso acumulativo, en el que las ideas se imponen externamente y se van añadiendo unas a otras. El profesor debe evitar las explicaciones magistrales dando **protagonismo al alumno**. Se trata de que sean los alumnos, en un proceso continuo de intercambio de opiniones, conocimientos y experiencias, tanto personales como ajenas, los encargados de **construir su propio aprendizaje**, logrando, de esta forma, alcanzar los objetivos.
- Se deben potenciar aquellas actividades orientadas a **aprender a razonar y argumentar**, de modo crítico y autónomo, tal y como viene recogido en los objetivos del área.

Son **seis** las **unidades didácticas** que componen el libro de texto, todas ellas con la misma **estructura**. Se inician con unas cuestiones iniciales que el profesor planteará a sus alumnos en la **primera sesión** y que le permitirá obtener la información necesaria (detectar sus conocimientos y experiencias previos) para orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje y anticipar algunos de los conceptos más importantes que se irán abordando en el resto de la unidad.

Durante las **siguientes sesiones** (cinco aproximadamente), los alumnos realizarán las actividades (individuales y de grupo) seleccionadas por el profesor de entre las que se ofrecen tanto en el **libro de texto** como en la **página web** (cortos, cuentos, crucigramas, puzzles, etc.). Éstas son muy numerosas y de diferente naturaleza, de hechos algunas de ellas requieren el uso de internet y las nuevas tecnologías, por lo que corresponde al docente decidir, en función del tiempo disponible y, sobre todo, del interés que haya suscitado el tema en cuestión, si trabajarlas en el aula de forma oral o bien hacerlo por escrito. Deberá, al mismo tiempo, considerar la conveniencia de que algunas de ellas puedan ser realizadas en casa por el alumno, o alumnos (si se trata de un trabajo en grupo) para ser revisadas en la próxima sesión.

Algunos ejemplos de otras actividades adecuadas para esta materia podrían ser:

- preparación de una mesa redonda sobre un problema o dilema ético,
- defensa oral de los resultados de una investigación,
- diseño de foros o blogs de nivel,
- análisis fílmicos,
- elaboración de guiones y filmación de cortos cinematográficos,
- dramatizaciones o “juegos de rol”,
- organización de exposiciones gráficas,
- producción y retransmisión de programas de radio escolar,
- colaboraciones en la revista escolar,
- realización de entrevistas a personas relevantes (Servicios sociales, voluntariado, personas del ámbito político, personal de diversas ONG....),
- organización con agentes sociales de ensayos pautados de participación ciudadana para adoptar decisiones reales o figuradas,
- planificación y desarrollo de campañas de publicidad para difundir valores éticos,
- participación en proyectos de cooperación en el centro, ciudad, de ONG,
- participación en el equipo de mediadoras del centro.

La escala del aula puede y debe ser desbordada como único escenario de aprendizaje, de modo que la práctica educativa pueda proyectarse, en primer término, hacia el resto del centro y, en segundo término, hacia la comunidad en general, y que los aprendizajes se realicen en contextos lo más cercanos posible a situaciones reales, donde el alumnado pueda comprometerse activamente en la transformación de su entorno social, cultural, sanitario, medioambiental, etc.

5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE POSIBLE CONFINAMIENTO.

Los alumnos contarán con acceso al Aula Virtual que la Consejería de Educación ha facilitado al profesorado y a las familias. En él podrán encontrar los apuntes y las actividades, y podrán volcar los ejercicios para que sean corregidos en la misma plataforma.

Las tareas consistirán en las respuestas a una serie de cuestionarios —abiertos de respuesta larga y reflexiva o cerrados tipo test— sobre lo tratado en clase o sobre documentos escritos, sonoros o audiovisuales que encontrarán en Aula Virtual.

En caso de que el alumno enfermase o la clase fuera confinada, podrán seguir con la consulta de los apuntes y la realización de las actividades ya que se facilitarán en el mismo Aula Virtual los documentos pertinentes para ello. Del mismo modo, en el correo del profesor de educastur podrán contactar para resolver cualquier duda.

5.2. MATERIALES DIDÁCTICOS.

- El libro de texto del alumno, “Valores Éticos” para el primer ciclo de la ESO. Editorial PROYECTO EDUCA. Edición 2015
- Recursos multimedia del Proyecto Educa: www.proyectoeduca.weebly.com:
- Cortos
- Cuentos
- Puzzles
- Crucigramas
- Sopas de letras
- Juegos online...
- Herramientas 2.0
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (smartphones, tablets y ordenadores).
- Películas y lecturas recomendadas, cuyos títulos figuran al principio y al final de cada una de las seis unidades didácticas.

6. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

En la materia Valores éticos de 2º ESO se harán *Adaptaciones curriculares no significativas* en algunos alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, adaptando las actividades, la metodología (que se hará más individualizada) y, en su caso, el currículo pero sin llegar a afectar a la consecución de los objetivos generales de la etapa, dando prioridad a los contenidos básicos de este nivel (seleccionando aquellos criterios de evaluación más relacionados con los objetivos de la etapa).

Asimismo, se elaborarán *Adaptaciones curriculares significativas* para el alumnado con necesidades educativas especiales que así lo requiera. En este caso se realizarán, a lo largo del curso, un conjunto de modificaciones en los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades y metodología personalizadas para atender a las necesidades individuales de cada alumno o alumna. Se entiende que tales modificaciones afectan a la consecución de los objetivos generales de la etapa.

7. PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA

En cuanto a los alumnos y alumnas que, estando en 3º de la ESO, tengan **PENDIENTE** esta

asignatura, hay dos vías para recuperarla:

- Si se han matriculado en la materia correspondiente del curso siguiente (en este caso, en Valores Éticos de 3º ESO), se les ofrecerá la posibilidad de recuperarla aprobando la primera y la segunda evaluaciones de la materia de dicho curso;
- En el caso de que no se hayan acogido a la anterior opción (y suspendan esas dos evaluaciones del curso siguiente) o no se hayan matriculado en la materia del curso siguiente, se les proporcionará un conjunto de **lecturas, actividades y trabajos** que deberán ir realizando durante el curso y del que deberán dar cuenta al profesor de manera trimestral. Asimismo se realizarán **una prueba escrita eliminatoria** a lo largo del curso. El aprobado en la prueba escrita junto con la realización de las tareas antes citadas (realizadas con rigor y calidad), serán los criterios a tener en cuenta para aprobar la asignatura por esta vía.

8. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO (PLEI).

Concretando las actuaciones del Departamento respecto al **Plan de lectura e investigación (PLEI)** del centro, en esta materia de Valores Éticos de 2º de ESO se practica en clase **la lectura en voz alta** por parte del alumnado de textos, bien de pensadores/as, bien del propio libro de texto, bien de noticias o cuentos, lectura que siempre es seguida de una explicación y un comentario por parte del profesor/a. Por otra parte, también se les pide a alumnos y alumnas **trabajos de comentario de esos textos**, en los que están obligados/as a **redactar con sus propias palabras** y con un enfoque personal (y original, si es posible) las ideas del texto. Y, por último, en algunas ocasiones se proponen **trabajos monográficos de investigación** que luego el alumnado encargado de elaborar presentará a sus compañeros en clase.

9. DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Por la situación generada por el COVID, la Consejería ha prohibido la realización de actividades complementarias y extraescolares en los IES

10. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

Los indicadores de logro que se van utilizar a la hora de evaluar el grado de aplicación de la programación docente son los asumidos por el Centro, tal y como vienen estipulados en las Memorias finales de los departamentos:

- Resultados de la evaluación del curso.
- Adecuación de los materiales, recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación.
- Contribución de los métodos pedagógicos y medidas aplicados a los resultados académicos.
- Grado de cumplimiento de la programación.

11. INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS AL COMIENZO DEL CURSO.

Al comienzo del curso, los alumnos y alumnas recibirán información de los contenidos, criterios e instrumentos de evaluación, así como de los criterios de calificación en la materia. Se les explicará asimismo el sentido de esos criterios de evaluación, la organización y temporalización de los contenidos, la importancia de cada instrumento de evaluación, los materiales que se van a utilizar, etc...

En Gijón, a 30 de Octubre de 2020

**Fdo. Vicenta M. Acebal López
Jefa del Departamento de Filosofía
IES Mata Jove - Gijón**